

2019-348 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior oficio y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 4 de junio de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)  
VERBAL 2019-0348

Visto al anterior informe secretarial, se DISPONE:

1.- Agréguese a los autos la respuesta brindada por la sociedad SIACOMEX, y la misma junto con sus anexos póngase en conocimiento de los extremos procesales.

Secretaría remita al correo de los apoderados de las partes la aludida respuesta y sus anexos.

2.- Señalar la hora de las 9:30 del día 19 del mes Julio del año 2021, para continuar con la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, por regla general, por lo que las partes e interesados deben hacer uso de las tecnologías de la información, esto es, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual deben acceder mediante cuenta de correo Microsoft (Outlook-Hotmail) y su equipo deberá contar con internet estándar, cámara y audio, para lo que previamente se compartirá el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA GAJÓN CRUZ